

PL 9618

Sobre 284

Vence 21/07/2016



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL DECLARAR PERSONAJE

ILUSTRE DEL PERÚ A MARÍA JOSEFA CAMILA DEL CARMEN

ÁLVAREZ SALAS (CLARA DEL CORAZÓN DE MARÍA)

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional declarar personaje ilustre a María Josefa Camila Del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María), por su valioso aporte a la educación del Perú y a la defensa de los derechos de la mujer.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de junio de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA